

Nada justifica el homicidio

*Protocolo y fondo de movilización física para salvar vidas de adolescentes
expuestos a la violencia criminal*

Mayo 2016

Conceptos

Medellín es una ciudad que ha sufrido los dolores y el espanto de una violencia mucho mayor que la vivida en el 2016. Esta connotación hace que las formas como superamos el miedo y el crispamiento de la violencia dejé rasgos hoy indeseables en la cultura y la psicología social y que las raíces de las tradiciones criminales y violentas sean aún profundas.

El principal concepto de esta propuesta es que nada justifica el homicidio y tenemos que hacer todo lo que esté a nuestro alcance para salvar una vida sin distinción alguna y sin caer en burocracias o circunstancias de representación y de agremiación. Aunque sabemos que es necesario un cambio cultural, el principal requerimiento para la Alcaldía de Medellín es el de poner toda su disposición para dar ejemplo en la protección de víctimas potenciales de homicidio y así darle una morada material a ese cambio cultural de que nada justifique el homicidio.

Objeto y descripción breve

Este es un proyecto que busca institucionalizarse y quedar como responsabilidad de la Alcaldía en sintonía con el Plan de Desarrollo “Medellín Cuenta con Vos, la Ciudad que soñamos”, que expone en su línea 2 que “los jóvenes son las principales víctimas de violencia por homicidio en la ciudad” y que “el homicidio, por la incidencia que ha tenido en la historia reciente de la ciudad, sigue siendo un reto para las autoridades” (2.1.3).

A pesar de que este es un proyecto logístico y minimalista tiene conceptos subyacentes que comparten con el plan la necesidad de un cambio cultural que desnaturalice la violencia.

Este proyecto se concibe como un elemento de difusión (1) o varias campañas, un acceso de comunicación (2), transporte y responsables para extracción segura del territorio (3), información y consejería (4), hospedaje por 15 días (5) y fondo para trasteos o viajes a otro municipio (6).

Estos seis componentes van a desarrollar un protocolo (A), van a requerir de un fondo (B), de un responsable en la alcaldía (C), de un número nuevo gratuito desde un celular o fijo (D) y de personas muy bien capacitadas (y con la sensibilidad) para responder las llamadas de día y de noche (E).

Este proyecto está inserto en el componente 2.1.2.2 del Plan de Desarrollo, Fortalecimiento del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín - SIES-M, pero comparte la filosofía con el programa 2.2.4 PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS, mostrando que es un asunto transversal a la línea 2.

Objetivo

El objetivo de este proyecto es alcanzar la meta de una tasa de 15 homicidios por 100.000 habitantes suscrita en el Plan de Desarrollo como una expresión de una ciudad con menos miedo.

Aunque no hay forma de evitar que la difusión de este proyecto dentro de varias campañas lleve a que personas de todas las edades usen este protocolo, sí requiere de una estrategia adicional para llegar a jóvenes y adolescentes populares en riesgo.

Los objetivos específicos de este proyecto son los de salvar vidas, reducir el miedo, aumentar la confianza en la institucionalidad y demostrar (dando ejemplo) que nada justifica el homicidio y así restar el poder mafioso que surge de la amenaza y la eliminación del otro.

Objetivos específicos:

1. Restarle poder a las mafias.
2. Avanzar en el cambio cultural de que nada justifica el homicidio.

3. Aumentar la confianza en la institucionalidad.
4. Prevenir 50 homicidios.

Breve Diagnóstico

La Alcaldía de Medellín tiene el correcto diagnóstico que son los jóvenes los principales afectados por el homicidio, que a pesar de haber avanzado mucho con el fenómeno del homicidio no está en un punto tolerable y –más aún– el fenómeno del homicidio no es fácil de afectar (por lo que hay que perseverar y ser aún más creativos). El segundo diagnóstico acertado es que aún hoy, cuando la ciudad no se parece a la ciudad de los 90's, una buena parte del homicidio es ocasionado por el crimen organizado.

Más allá, una investigación realizada en el 2015 (financiada por Open Society y apoyada por la Alcaldía de Medellín) muestra como muchas de las víctimas de homicidio jóvenes y adolescentes en Medellín sabían días, meses u horas antes que iban a ser asesinadas.

Las víctimas jóvenes y adolescentes en Medellín tiene sólo un aspecto en común: carecen de redes de apoyo y de contactos por lo que se les dificulta aún más acceder a la protección social e institucional. Esa es la principal vulnerabilidad y la que las pone en común (no su inteligencia, su bondad o su ética). La desconfianza por las institucionalidad y desconocimiento de derechos y protocolos estatales es aún mayor para estos adolescentes populares con escasas redes de apoyo.

De otro lado, Medellín tiene muchos colectivos, organizaciones y procesos sociales que están cambiando factores culturales frente a la violencia y generando entornos protectores y factores de prevención de la violencia, pero a la hora de la amenaza criminal la misma logística y la ruta de protección se vuelve compleja y excesivamente burocrática.

En el punto 2.2.4 el plan establece el programa de prevención de las violencias y expone las consecuencias de una guerra interna de larga duración. Plantea “estrategias de prevención que mitiguen el riesgo, fortalezcan entornos protectores,

transformen los imaginarios y cambios de estereotipos” y queda claro que hay colectivos que han hecho esto durante años y lo están haciendo bien.

La logística de la protección inminente de la vida es lo que el gobierno local debe hacer mejor y puede especializarse en hacer. Es así como entraremos en un escenario de corresponsabilidad y de trabajo en red donde los colectivos y las organizaciones que están trabajando por la vida y una Alcaldía con una gran voluntad política para hacer historia con el abordaje del homicidio.

Consideraciones Plan de Desarrollo

Este proyecto podría estar unido al numeral 2.1.2.2 de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín - SIES-M y dándole un rostro claro a este componente con una línea de atención a víctimas potenciales de homicidios que confirma que la protección de la vida es más importante que cualquier otro indicador de la política criminal.

Igualmente contribuiría a los objetivos de difusión para descentralizar los mecanismos de acceso a la justicia (en el numeral 2.1.3.3) y generaría la confianza en la institucionalidad que sería uno de los resultados en el numeral 2.2.2.

Considerando que en el punto 2.2.2.1 el Plan plantea ejercer una atención Rápida, eficaz, eficiente, transparente y de calidad en justicia, este proyecto constituye una herramienta para la defensa de la vida.

Es necesario proteger primero la vida y las víctimas potenciales de homicidio son los jóvenes que más necesitan ese nuevo comienzo, en concordancia con la filosofía que subyace en el numeral 2.3.4.4 del Plan.

Esta ciudad se ha quedado corta en proteger a las víctimas de una amenaza de muerte y las víctimas de homicidio han sido víctimas ya antes de intimidación y de presiones sistemáticas. Con este proyecto hay un tipo de víctima que no ha contado con la institucionalidad que tendría una clara respuesta, tal como se propone en el punto 2.3.1.4.

Finalmente, este proyecto se puede articular a varias campañas y los esfuerzos transversales de la Alcaldía para cambios culturales cambiando referentes y dándole una morada material a esta transformación desde mecanismos tangibles institucionales para salvaguardar la vida y restar poder a las tradiciones mafiosas de dominio y control (tal como se busca en el numeral 2.2.4.2) del plan.

El anterior punto es absolutamente central toda vez que la vulnerabilidad frente a la violencia criminal y el miedo de perder la vida generan escenarios de cooperación y subordinación al crimen y ciclos de violencia. Más aún una investigación realizada en el 2015 por Casa de las Estrategias señala como en el discurso de jóvenes y adolescentes para explicar el ingreso a grupos criminales o la configuración de los mismos (dentro de una red criminal) está la protección de su propia vida, como una respuesta a una violencia criminal o una amenaza de muerte preexistente.

Este proyecto plantea descongestionar los proyectos que están mencionados en el numeral 2.3.5.1, 2.3.5.2, 2.3.5.3 y 2.3.5.4 y se va a apoyar en el subcomité de prevención y protección expuesto en el numeral 2.3.5.2. Comparte objetivos y filosofía con el proyecto Prevención de riesgos en el marco de la atención a víctimas del conflicto armado (2.3.5.2) pero le apuesta a que el tratamiento para víctimas potenciales de la violencia criminal sea igual de digno y no haya la obligación de convertirse en testigo.

Más allá de las cifras, todo es justificable de hacer para salvar una vida. Cuando eso lo tengamos claro en esta ciudad, nos habremos curado del principal mal que nos ha hecho la violencia criminal: reducir nuestra piedad. Empecemos a dar este ejemplo desde la institucionalidad para el cambio cultural.

Estrategias

Lo que diferencia a este proyecto de algunos proyectos ya planteados y otros que ya han fracasado es primero la instalación de un protocolo en la institucionalidad de Medellín, segundo y en consecuencia –no sólo para perdurar en el tiempo– evadir trámites burocráticos de orden nacional por la dignidad y para salvar vidas y tercero

desmonetizar y poner en el centro del mensaje y el inicio de las segundas oportunidades en la prevención del homicidio y corregir el inmenso terror de estar amenazado de muerte.

Objetivos estratégicos:

1. Lograr que el protocolo y fondo perdure en el tiempo gracias a la institucionalidad de Medellín y creando una ruta de coordinación con el ICBF y la Policía.
2. Resolver los excesos burocráticos que afectan la dignidad y evitan salvar vidas, a partir de la voluntad política y la confianza en la ciudadanía para que el miedo a perder la vida sea suficiente y no se requiera ser catalogado como víctima del conflicto armado, desplazado o testigo.
3. Desmonetizar el protocolo haciendo que nadie sea susceptible de un subsidio en dinero, sino de que desde el fondo se le compre un tiquete de bus –o en algunos casos muy especiales de avión– y también que se les pueda contratar un servicio de trasteo.

Medellín tiene una institucionalidad suficiente para lograr –con imaginación gubernamental y voluntad política– que exista un programa no policivo y de cuidado (especialmente cívico) para salvar vidas, esto va a permitir saltarse la burocracia nacional de declararse víctima del conflicto armado o desplazado; así mismo va a permitir que la coordinación con el Ministerio de Justicia y Fiscalía sea menos compleja al no generar el requerimiento de ser testigo o colaborar con la justicia.

Que declararse como víctima del conflicto armado o desplazado no sea un requisito va a desarrollar escenarios de postconflicto y construcción de paz desde una gestión y un reconocimiento ciudadano a la afectación por la violencia criminal que es lo urgente de resolver en Medellín.

Por su parte, eliminar un requisito de ser informante, colaborar con la justicia o ser testigo le da posibilidades a personas que tienen miedo y no cuentan con la suficiente información es el camino para generar confianza mostrando que la vida de la gente es

más importante que una captura. Es una filosofía manifiesta en el Plan de Desarrollo devolverle la confianza a los ciudadanos de Medellín confiando en ellos.

Finalmente, unos episodios de Medellín nos permiten entender que los incentivos monetarios no son los más apropiados para la resocialización y que genera situaciones equivocadas que hacen que una mayoría que requieren de una segunda oportunidad y de la institucionalidad, sean malinterpretados por las acciones de una minoría.

El móvil que lleve a alguien a utilizar este protocolo y a hacer una llamada de contacto no es más que el miedo y la angustia de perder la vida. El miedo es algo que la Alcaldía de Medellín puede atender como algo real y saber que está ligado a muchos homicidios en esta ciudad.

Este es un proyecto en el que habrán ciudadanos que traicionen la confianza, en el que no se logrará salvar una vida o simplemente se retrase el homicidio. El camino es la recuperación completa de los territorios para que nadie tenga que salir de ellos y un cambio profundo cultural para que el homicidio sea raro; no obstante, mientras tanto, generar un consuelo al miedo y una segunda oportunidad que en unos casos retrase el homicidio y en otros lo corrija es un paso que debemos emprender por la dignidad de la ciudad.

Componentes tácticos

Necesitamos una difusión de un número de teléfono gratuito, un número para esto atendido día y noche por los mejores profesionales, transporte de Policía en medio del peligro y transporte normal en casos de alertas tempranas, hospedaje por 15 días máximo y un fondo para mudarse a un lugar donde la amenaza del homicidio pueda disminuir significativamente.

Aquí es definitivo un equipo profesional donde esté un administrador, un sicólogo, un orientador, tres personas para atender la línea por turnos y un coordinador. Aunque se requiere del equipo con disponibilidad prioritaria, por el bajo flujo que se espera en el proyecto (3 o 4 casos efectivos al mes) estas personas podrán encargarse de otras

actividades de apoyo psicológico, administrativo y de diagnóstico en los programas de reparación de víctimas y prevención de la violencia.

La difusión como tal de un número debe comprender vallas en espacios deportivos, Instituciones Educativas y espacios públicos de las zonas de miedo y los vecindarios con más homicidios de forma histórica en Medellín. Así mismo, se requiere que la campaña entre en Facebook y que genere unas redes y un trabajo con organizaciones de base y Juntas de Acción Comunal para darle herramientas a defensores de derechos humanos y organizaciones de base para evitar homicidios.

La difusión de este número telefónico se recomienda que parta de una mensaje simple:

Nada justica el homicidio.

Si tienes miedo llámanos.

8888888 (línea gratuita)

—Alcaldía de Medellín—

El protocolo debe de partir de un excelente guión y entrenamiento para recepcionar la llamada, comprobar datos en un sistema y hacer saber al ciudadano que un mal uso de la llamada es penalizable. Esto luego de un trámite del miedo y la lectura de una urgencia real. Es así como el protocolo comienza con la determinación de la forma del transporte según el grado de riesgo.

En el caso de los menores de edad se debe de tener una coordinación con el ICBF –a partir de un enlace permanente– y buscar desde el primer momento un contacto y posterior autorización de un acudiente.

Una vez la persona transportada o llegando a una cita por sus propios medios se evalúa su caso, se le da atención sicosocial y de acuerdo al estado psicológico se le designan otras citas psicológicas y para una orientación que tenga un primer componente de informarle sobre oportunidades y opciones institucionales y como resultado final un plan de autodeterminación para proteger la vida.

En este protocolo no se condiciona, ni se insiste para denunciar (o convertirse en testigo) pero sí se presenta como una opción, así como subsidios y ayudas del gobierno nacional. Este protocolo termina con la ayuda de acuerdo a un plan concertado para viajar a donde un familiar o cambiar de residencia.

Protocolo:

- 1) Atención de llamada.
- 2) Definición de transporte.
- 3) Diagnóstico y apoyo sicosocial.
- 4) Hospedaje.
- 5) Orientación y plan.
- 6) Apoyo para mudanza y movilidad.

Componentes:

- 1) Equipo humano.
- 2) Disponibilidad de número.
- 3) Fondo.
- 4) Número gratuito.
- 5) Sitio de hospedaje.
- 6) Acuerdo y responsables en el ICBF y Policía.
- 7) Disponibilidad de transporte.
- 8) Difusión y socialización de la línea gratuita.

La mayor parte del presupuesto de este proyecto se gasta en difusión, pero es una inversión necesaria para cambiar nuestros hábitos de pensamiento sobre el poder de las mafias y la naturalización del homicidio.

Este proyecto que no parte del *deber ser* sino de una realidad todavía compleja de Medellín. Puede convertirse en una forma valiente de reconocer nuestros problemas y podría denominarse como un programa de rescate y movilidad física para evitar homicidios.

Compromisos e institucionalidad

Entendemos este un proyecto completamente liderado por la Alcaldía donde la ciudadanía organizada nos encargamos de la veeduría. Es posible desde la voluntad política y puede ser muy exitoso desde la corresponsabilidad ciudadana que plantea la gobernanza.

Compromisos de la Alcaldía:

1. No requerir una denuncia o de información para una captura para contar con la ayuda de este protocolo.
2. Partir de la buena fe del ciudadano y siempre extraer y procurar siempre ayudar a la movilidad posterior.
3. Designar a un encargado con suficiente autoridad por parte de la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Inclusión.
4. Mantener un fondo aunque no se gaste en el año y ajustarlo en el año de forma previsiva.
5. Mantener las 24 horas la atención de llamadas.
6. Mantener las 24 horas un vehículo de la Policía y uno de la Alcaldía para la extracción del territorio.
7. Destinar anualmente un presupuesto no menor a \$966.000.000.